



# Call for Papers

## CONGRESO INTERNACIONAL “CIENCIA JURÍDICA Y CIENCIA FICCIÓN AFINIDADES ELECTIVAS”

Modalidad mixta: presencial y virtual

**25 y 26 de abril de 2024**

Aula de Grados  
Facultad de Derecho  
Universidad de Málaga

El Grupo de Investigación del Proyecto JA.B1-28 *Derecho, literatura y nuevas tecnologías. El papel de la ciencia ficción en el legal drafting en materia de robótica e inteligencia artificial*, financiado por la Junta de Andalucía y concedido en la convocatoria competitiva para proyectos dirigidos por jóvenes investigadores (Ayudas B.1 del II Plan Propio de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica de la Universidad de Málaga), con el patrocinio de la ISLL-*Italian Society for Law and Literature* y la RDL-*Rede Brasileira Direito e Literatura*, desde la *Cátedra Abierta de Derecho y Literatura* de la Universidad de Málaga, convoca el **Congreso Internacional “Ciencia Jurídica y Ciencia Ficción. Afinidades electivas”** con el objetivo de propiciar un espacio interdisciplinario de reflexión y diálogo donde se den cita el Derecho, la Fantasía Científica y la Inteligencia Artificial.

El interés en proponer un debate sobre estos temas nace de la constatación de que vivimos en una sociedad en la que el ‘progreso’ tecnológico, cada vez más rápido, ha hecho imperativas cuestiones éticas y jurídicas que antes parecían remotas y futuristas. Para su articulación y análisis consideramos conveniente abrir una ventana de diálogo entre la Ciencia Jurídica y la Ciencia Ficción, sobre todo hoy que, desde algunos ámbitos de la Filosofía del Derecho comprometidos con la defensa de los derechos de las generaciones venideras, se está hablando del *futuro en el Derecho*, del *Derecho del futuro* y del *derecho al futuro*.

Si la nueva idea de Derecho tiene que ver con la realización y el gobierno del futuro, la contribución que la Ciencia Ficción puede realizar en esta dirección es innegable. Los clásicos de este género narrativo presentan un amplio abanico de conflictos, cuestiones jurídicas y dilemas morales relacionados con desarrollos tecnológicos concretos, que pueden servir de modelos para atisbar el impacto de las nuevas tecnologías en sectores estratégicos de la sociedad y para sugerir programas de regulación, contención y/o gestión de los riesgos derivados de su empleo.

Creemos que en el ámbito de los llamados *estudios jusliterarios* todavía no se ha reparado con detenimiento en este aporte analítico/inspirador que la Ciencia Ficción proporciona al diseño de normas jurídicas en materia de introducción en el mercado, puesta en servicio y utilización de las nuevas tecnologías.

Hasta la fecha, las aportaciones de la Literatura a la Teoría y la Práctica del Derecho se han referido principalmente a dos fases de la experiencia jurídica: la interpretación y la aplicación del Derecho. En este Congreso pretendemos desplazar la atención a una fase anterior: la del diseño de las normas jurídicas.

Considerando que las nuevas tecnologías convergentes, especialmente la robótica y la inteligencia artificial, están planteando retos novedosos al actual paradigma normativo; considerando que estos desafíos incluyen cuestiones clave como la posibilidad de dotar de personalidad jurídica a una máquina o a un programa informático, o la posibilidad de emplear sistemas de I.A. en la administración de justicia; considerando que las respuestas a estos nuevos dilemas obligan a repensar las concepciones clásicas de la subjetividad jurídica y de la racionalidad procedimental entre otras; considerando que la Ciencia Ficción y, más en general, las obras que prefiguran mundos futuros, más o menos distópicos, bien podrían ayudar al jurista a imaginar evoluciones, tanto cercanas como lejanas, para tener una perspectiva adicional cuando se dispone a elaborar evaluaciones que repercutirán en contextos muy diferentes de los actuales, de forma difícilmente previsible...

**INVITAMOS A LOS/LAS INVESTIGADORES/AS QUE EXPLORAN LA INTERACCIÓN ENTRE EL DERECHO Y LA LITERATURA A PRESENTAR COMUNICACIONES QUE, A PARTIR DEL ANÁLISIS DE ALGUNA OBRA DE CIENCIA FICCIÓN, OFREZCAN UNA MIRADA CRÍTICA SOBRE LOS SIGUIENTES EJES TEMÁTICOS:**

1. [Mecanización de la vida y humanización de los robots](#)
2. [Creación de una personalidad jurídica específica para los robots autónomos](#)
3. [Nuevas tecnologías y vulneración de los derechos fundamentales, humanos y/o de nueva generación](#)
4. [El impacto de la I.A. en la administración de la justicia](#)
5. [El papel de la ciencia ficción en la reflexión jurídica](#)

## **NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE COMUNICACIONES**

Las comunicaciones deberán ser originales y vinculadas a uno de los ejes temáticos del Congreso. Podrán estar redactadas en **español, portugués, italiano o inglés**. Se remitirán al correo [congresocjuridicacficcio@gmail.com](mailto:congresocjuridicacficcio@gmail.com) con un resumen de un máximo de 10 líneas en el que se hará constar el título de la intervención, nombre, apellidos, cargo y filiación académica de su autor/a. La fecha límite para el envío de los resúmenes será el **10 de abril de 2024**. En el plazo máximo de 48 horas desde la recepción, se comunicará la aceptación o rechazo de la propuesta. En el caso de aceptación, su autor/a deberá proceder al ingreso de la cuota de inscripción al Congreso, fijada en **30€**, siguiendo las instrucciones que les serán facilitadas por el comité organizador. Las comunicaciones podrán ser defendidas presencial

o virtualmente en el Congreso en presentaciones de 10 minutos de duración. Las comunicaciones aceptadas y defendidas serán, en su caso, publicadas en la obra derivada de la actividad.

El programa definitivo del Congreso con la indicación de las sesiones plenarias se publicará en la web de la *Facultad de Derecho de la UMA*, en la página facebook de la *Cátedra Abierta de Derecho y Literatura de la UMA* y en la web de la *ISLL-Italian Society for Law and Literature*:

<https://www.uma.es/facultad-de-derecho/>

<https://www.facebook.com/profile.php?id=100063687228769>

<https://lawandliterature.uniurb.it/>

**Dirección:**

Maria Pina Fersini (Universidad de Málaga)

**Subdirección y Secretaría académica:**

Felipe R. Navarro Martínez (Universidad de Málaga)

**Comité científico:**

Raffaele De Giorgi (Università del Salento)

Jorge Douglas Price (Universidad Nacional del Comahue)

Angela Araujo Da Silveira Espindola (Universidade Federal de Santa María)

Ricardo D. Rabinovich-Berkman (Universidad de Buenos Aires)

André Karam Trindade (Centro Universitário de Cascavel-UNIVEL)

Marcilio Toscano Franca Filho (Universidade Federal da Paraíba)

Benjamín Rivaya García (Universidad de Oviedo)

Nelson Camatta Moreira (Faculdade de Direito de Vitória)

Alberto Vespaziani (Università degli Studi del Molise)

Persio Tincani (Università di Parma)

**Comité organizador:**

Cristina Monereo Atienza (Universidad de Málaga)

Felipe R. Navarro Martínez (Universidad de Málaga)

Maria Pina Fersini (Universidad de Málaga)

José Manuel Cabra Apalategui (Universidad de Málaga)

**Correo de contacto:**

[congresocjuridicacfiction@gmail.com](mailto:congresocjuridicacfiction@gmail.com)